



SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DGTEBAEV  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
TELEBACHILLERATO




10-ENE-2018  
Núm. oficio: SEMSYS/DGTEBA/085/2018  
Xalapa, Veracruz, México

**C.C. SUPERVISORES DE ZONA  
P R E S E N T E.**

Con base al oficio número. SEV/OM/DFR/2256/2017, signado por la Lic. Ana María Ponce Jacobo; Directora de la Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación de Veracruz, informo a ustedes que a partir de esta fecha los aranceles F-113 "recibos oficiales de cobro" y la forma de ingreso para pago referenciado generados por los conceptos de pago de inscripciones, expedición de certificados, exámenes de regularización y exámenes de título de suficiencia, una vez revisados y registrados por la Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación de Veracruz, serán remitidos a las respectivas zonas de supervisión para su guarda y custodia por un lapso de cinco años como mínimo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRA. ANA MARÍA CONDADO ESCAMILLA**  
DIRECTORA GENERAL DE TELEBACHILLERATO.

C.c.p. Eréndira de la Paz Flores Rodríguez. Subdirectora de Evaluación y Supervisión Escolar. Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Luciano Ramírez Moncayo. Jefe de la Oficina de Control Escolar y Registro de Información. Para su conocimiento y efectos.

C.c.p. Archivo  
AMCE/DFR/LRM/dmsm

Río Jamapa No. 116 Col.  
Cuauhtémoc  
C.P. 91069 Xalapa,  
Veracruz  
Tel. (228) 815-7263; 815-  
6969; 815-6183; Ext. 408  
dgtebaev@msev.gob.mx  
www.sev.gob.mx/tebaev